SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día jueves veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación complementa el pase de lista de asistencia, y dice: "Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; presentaron oficios en los que manifiestan su imposibilidad para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que "EXISTE QUÓRUM", para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. *"Zak Txi",* que significa *"Buenas tardes"*, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día jueves veintiséis de octubre del año dos

mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión, y por favor, sírvanse tomar asiento”.- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el **SEGUNDO** punto del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo a este Honorable Pleno que el Regidor Ismael Cruz Gaytán, en su carácter de Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública ha solicitado incluir dos dictámenes con número CMyCVP/031/2023 y CMyCVP/032/2023, en el primero de ellos se determina que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la dirección de comercio en vía pública la expedición de ciento un permisos temporales con motivo de la festividad del día de muertos, del veintinueve de octubre al dos de noviembre de dos mil veintitrés, en

un horario de las ocho a las veintidós horas, a ubicarse en calle de Refugio, entre Calzada del Panteón y Boulevard Eduardo Vasconcelos, y en el exterior del panteón general, con giros de artículos de temporada, pues pobladores, veladoras, antojitos regionales, dulces típicos y bebidas, a las personas y con las condiciones que se especifican en el dictamen. En el segundo dictamen se determina que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de noventa y un permisos temporales con motivo de la festividad del día de muertos, del veintisiete de octubre al dos de noviembre de dos mil veintitrés, en un horario de las diez a las veintitrés horas, a ubicarse en calle Macedonio Alcalá, calle Hidalgo y Avenida Independencia, con giros de pinta caritas a las personas y con las condiciones que se especifican en el dictamen. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Pleno, en primer término, si son de incluirse dentro del orden del día, el Punto de Acuerdo y los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud que se realiza por parte del Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, Regidor Ismael Cruz Gaytán, la que consiste en incluir los dictámenes con número CMyCVP/031/2023 y CMyCVP/032/2023 al proyecto de orden del día de la presente sesión. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día incluyendo los dictámenes recién incorporados”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con la inclusión de ambos dictámenes, es aprobado por unanimidad en votación económica de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez

Escobar, dijo: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, así como del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Con diez votos a favor, aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Con diez votos a favor, aprobado por unanimidad”.-** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés. Así Como a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo

anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor".- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2023, con número **RMACC/PA/004/2023**, suscrito por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se turne el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, con propuestas de reforma al Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para su revisión, análisis y dictaminación correspondiente. Segundo.- Se reforman los artículos 2, fracciones I, ll, IV y VI; 3; 6; 8, segundo y tercer párrafo, 9, fracciones I,II, V, VI, VIII; 10, fracciones IV, V y VI; se adicionan las fracciones VII y VIII; 11 numera I, inciso c) y numeral ll, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k; se derogan los incisos l),m) y n); 14, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, V, VI; se adicionan las fracciones VII, VIII, IX, X y XII, y un último párrafo; se derogan los artículos 12(sic), 13(sic), 14(sic) y los duplicados 12(sic), 13(sic), 14(sic); 16, segundo párrafo; 18, fracciones ! y ll; 19 primer párrafo y fracción III; 20; 22 primer párrafo y fracción IV; 25; 26; 28; 41, primer párrafo y fracciones ll, III y IV; 44, fracciones ll y III; 45 primer párrafo; 46; 47; 48; 51, fracciones VI y VII; 54; 63; 67, fracción I, y se adiciona la fracción IV; 68, fracción l; 69 segundo, tercer cuarto, quinto y séptimo párrafos; 70 último párrafo; y 71…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Si el promovente desea intervenir o en su caso enviamos el documento a Comisiones. Parece que quiere intervenir, adelante por favor Jesús".- En uso de la palabra el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: "Buenas tardes a todos. La propuesta sería llevarlo a Comisiones y que podamos nosotros presidir la Comisión".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidor. Secretaria, someta a la aprobación este Honorable

Cabildo que tal como lo señala en el Punto de Acuerdo signado por el Regidor Jesús Joaquín Galguera Gómez, el mismo sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación correspondiente".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RMACC/PA/004/2023, signado por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictamen respectivo. Siendo aprobada en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo a las Comisiones referidas y continúe con el desahogo de la sesión".- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el **QUINTO,** y le corresponde al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número **CMyCVP/CD/014/2023,** de fecha 22 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Juana Santiago Vicente, a favor del ciudadano Rubén Hernández López, respecto del local número 1 J 18, con objeto/contrato: 1050000010467, con giro de "mercería" ubicado en la zona ex jardinera comidas y pan del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta aprobación este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/014/2023,**

emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen es de fecha 18 de octubre de 2023, con número **CMyCVP/CD/046/2023,** que se emite por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Marcos Calvo y/o Marcos Calvo Gómez, a favor de la ciudadana Claudia Rocío González Pérez, respecto del puesto fijo número 28, con objeto/contrato: 1050000006957, con giro de "chile seco", ubicado en la zona II, del interior del mercado "Sánchez Pascuas", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Someta a la aprobación, por favor secretaria, el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/046/2023. Siendo aprobado en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen es con número **CMyCVP/CD/064/2023**, de fecha 22 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: **"…DICTAMEN: Primero.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Merced Cruz Ramos y/o Mercedes Cruz Ramos, a favor de la

ciudadana Fausta Ramos Talledos, respecto del puesto fijo número 08, con objeto/contrato: 1050000001327, con giro de “verduras”, ubicado en la zona de tianguis del mercado “IV Centenario”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/064/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 13 de octubre de 2023, con número **CDEyMR/281/2023, expediente V.B.A.E. 045/2023**; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Marisela”, a celebrarse el día viernes 27 de octubre del año 2023, con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza, previo pago correspondiente de conformidad con la ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/281/2023, expediente V.B.A.E. 045/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta

con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es del que se aprobó su inclusión el presente orden del día, el cual es con número **CMyCVP/031/2023**, de fecha 24 de octubre de 2023, que emite la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; el que en su parte relativa de describe en los siguientes términos: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales en las siguientes fechas, durante los días del 29 de octubre al 02 de noviembre del 2023, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Dirección de Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad y vigilancia durante el periodo autorizado. Quinto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Sexto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Séptimo.- Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su

consulta, todas las constancias que integran el presente dictamen en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "¿El Presidente de la Comisión desea hacer algún alcance? El compañero René en principio".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso Presidente. En relación con este dictamen que se nos pone a consideración, yo quiero asentar algunas cuestiones que son fundamentales. Primero, es facultad del Gobierno Municipal del que tengo el honor de ser parte, de autorizar este tipo de actividades en la vía pública, sin embargo, la autorización no es una autorización que sea lisa y llanamente sino que está sujeta a una serie de consideraciones, primero, que esta actividad se ejerza sin afectar a terceros, sin dañar los árboles, los jardines, es decir, elementos de la naturaleza ni los bienes públicos, fundamentalmente históricos. También es importante señalar que la actividad se debe restringir al período para el que se da el permiso y el horario, así como la actividad para la que se ha solicitado, de tal suerte que no se puede solicitar un permiso y después presentar otro tipo de actividades en el sitio en donde se les ha conferido o fuera del mismo sitio. Y finalmente algo que muy importante, yo quiero claramente decir que, los beneficiarios de este permiso que estaremos autorizando, no están obligados a entregarle pago alguno a ninguna persona, sin excepción, excepto los derechos que hay que pagar en la Tesorería con un recibo; en el caso de que alguien, quien sea, le solicite pago por autorizarle esto, quiero decirles que comete un delito y que lo que tienen es el derecho de hacer la denuncia pública para que se proceda penalmente contra quienes se dediquen a hacer eso. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidor ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Nadie más? Bien, pues vamos a someter a la aprobación de este Honorable Cabildo por conducto de la Secretaria el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/031/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable**

Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe por favor Secretaria con el siguiente dictamen”.- El último dictamen, del que también se aprobó su inclusión al orden del día de la presente fecha, es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número **CMyCVP/032/2023**, de fecha 25 de octubre de 2023, mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días del 27 de octubre al 02 de noviembre actual, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Dirección de Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Notifíquese a la Dirección de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es

causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Noveno.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Adelante Regidor".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Muchas gracias Presidente, con su venía, y la de mis compañeras y compañeros Concejales. Por lo que respecta a este dictamen, quiero comentar o más bien quiero que se asiente en el acta, no autorizar el permiso a la señora Mercedes Magdalena Cisneros Ortega, en virtud de que esta persona también metió solicitud para poder expender productos en el panteón general, cosa que obviamente no se puede permitir, no se puede tolerar; el principio que nos rige para poder autorizar una actividad en comercio en vía pública, es porque hay una necesidad real de querer poder obtener algún ingreso de manera lícita, pero no estamos en la idea de que una misma persona pues pueda tener varios puestos en la vía pública, eso es lo que no vamos a permitir, es lo que no estamos dispuestos a permitir; entonces, es por ello que bajo esa premisa solicito que se asiente pues, que se le niega el permiso para poder participar en la actividad de pinta caritas a la señora Mercedes Magdalena Cisneros Ortega, que está en numerada con el número quince de la lista que se propone en el dictamen que se está poniendo a consideración de este Honorable Cabildo. Es cuanto compañeras y compañeros".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidor. Secretaria, con la excepción señalada por el Regidor, le solicito someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con vez que se acaba de dar cuenta".- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/031/2023. Mismo que con la modificación que se realiza por parte del Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, en el sentido de exceptuar de esta autorización a la señora Mercedes Magdalena Cisneros Ortega; es aprobado en votación económica por unanimidad de diez votos a favor de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si alguien desea registrarse. La Regidora Claudia en principio, por favor le pasan el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Público presente y ciudadanía que nos acompaña también en las plataformas digitales. Como es de conocimiento general, se acercan las festividades de los fieles difuntos o días de muertos, que se celebran en nuestro País desde tiempos inmemorables y que desde el dos mil diez es reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Esta festividad forma parte de nuestra identidad cultural y da origen a una diversidad de manifestaciones en los distintos ámbitos de vida en sociedad, motivando que dicha actividad fortalezca la integración familiar, pues regresan a casa familiares que por cuestiones de trabajo, estudio u otra razón, se encuentran fuera de la identidad del País; esto también fortalece significativamente a los sectores dedicados al turismo y al comercio, por el crecimiento de la afluencia turística que visitan nuestra Ciudad para conocerla con todos sus atractivos, que por cierto no debemos olvidar que también es Patrimonio Mundial de la Humanidad. En todo este contexto, también es una realidad que como un gobierno debemos garantizar que la ciudadanía goce de una feliz estancia durante estos días. También, por información obtenida del área de Vectores de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado conocemos que en estos últimos días se ha incrementado notablemente el número de personas que adquiere padecimientos como el dengue, quien con un tema, o alguna otra enfermedad transmitida por mosquitos portadores de estas enfermedades, al no ser bien tratadas pueden llegar hasta ser fatales; estos mosquitos cuyo criaderos se establecen en depósitos de agua sin movimiento, como recipientes, trastos, tinacos descubiertos o cualquier objeto de retención de agua a la intemperie. Pueden ser combatidos con prácticas efectivas que desde la iniciativa comunitaria pueden favorecer mucho a la disminución de contagios entre la ciudadanía; es importante señalar que al ser ésta festividad motivo de visita a los panteones de nuestra Ciudad, debemos reforzar las medidas de prevención de estas enfermedades, ya que la colocación de floreros en las tumbas

incentiva el criadero de estos mosquitos por el acumulamiento de agua en los floreros, por lo tanto, corresponde a la ciudadanía y gobierno trabajar en conjunto para garantizar el bienestar común. Y en este contexto me permito retomar las recomendaciones emitidas por las instancias de salud y decirles a todas y todos, que debemos procurar el bienestar de nuestros seres queridos, por lo que, desde este recinto recomiendo la colocación de las ofrendas florales con arena húmeda, lo cual disminuye la formación de criaderos, toda vez que se evita la retención del agua estática, cuyo medio es propicio para los criaderos de los mosquitos. En base a lo anterior, sugiero también que las áreas y personal encargado de los panteones municipales otorguen a la ciudadanía en la entrada de los panteones la arena húmeda para su uso en floreros. Es tiempo de contribuir en la construcción de una nueva cultura, la cultura del respeto, de priorizar la vida por sobre las satisfacciones individuales. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Si no hay ninguna otra intervención, continúe secretaria con el desahogo de la sesión.- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: “Gracias Secretaria. Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Aza´,* que significa *“Nos vemos”,* en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Buenas tardes, buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintiséis de Octubre del año dos mil veintitrés.